



RESOLUCION No. 0665-AD-83

Lima, 16 de AGOSTO de 1983

Visto el Oficio N° 554-83 de la Federación Peruana de Golf en el cual solicita autorización para que su Delegación viaje a la ciudad de Cali-Colombia a participar en el Torneo denominado Campeonato Sudamericano de Golf "Copa Los Andes" a llevarse a cabo del 20 al 30 de Agosto de 1983.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de Junio de 1981 se han derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de Junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte autorizar la realización de representaciones deportivas nacionales en el extranjero así como la participación de representaciones deportivas internacionales en el país;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y,

De conformidad con el artículo 37 del Decreto Ley 20555;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Delegación Peruana de Golf para que participe en el Torneo denominado Campeonato Sudamericano de Golf "Copa Los Andes" a llevarse a cabo en la ciudad de Cali-Colombia del 20 al 30 de Agosto de 1983.

Artículo Segundo.- La nómina de la Delegación es la siguiente: ALFREDO BENAVIDES PETERSEN, MIGUEL TOLA RIVERA, JOSE ALZAMORA PIERANTONI, PATRICIO ALZAMORA PIERANTONI, CARLOS VENTURA HERNANDEZ, HECTOR GONZALES SABOGAL, JENNY LIDBACK CARBONE, ALICIA DIBOS VILLARAN, MARIA JULIA RAFFO QUINTANA, CARLOTA SEVIL LAUMER y MARIA VICTORIA ARIAS LOPEZ.

Artículo Tercero.- La presente actividad no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.
Regístrese y Comuníquese.

MMB:cg.
Ecp. 2444



Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte